



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Educación

EDSU2024000002

EDICTO

La concejala-delegada de Educación, con fecha 21 de noviembre de 2024, ha dictado la siguiente resolución:

“Decreto.- Designación de los miembros de la Comisión de Valoración de la Convocatoria de subvenciones a Federaciones Provinciales de Asociaciones de padres de alumnos de Alicante, curso escolar 2023-2024: acciones de fomento y formación para AMPAS. Expte. n.º EDSU2024000002.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

La Concejala -Delegada de Educación del Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, con fecha 30 de julio de 2024 aprobó las Bases y la Convocatoria relativa a la concesión de subvenciones a Federaciones Provinciales de Asociaciones de padres de alumnos de Alicante, curso escolar 2023-2024: acciones de fomento y formación para AMPAS, publicándose su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia número 149, de de fecha 5 de agosto de 2024.

En la base 7ª de las que regulan la convocatoria se establece que la composición de la Comisión de Valoración de las solicitudes será la siguiente:

“ (.../...) Comisión de Evaluación presidida por la Concejala Delegada de Educación o persona en quien delegue, e integrada por personal técnico municipal del Servicio de Educación y un funcionario del mismo servicio que ejercerá la secretaría.”

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, por aplicación del artículo 127.1, g) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y, por su delegación, la Concejala Delegada de Educación según acuerdo de fecha 20 de junio de 2023.

En virtud de todo lo anterior, resuelvo:

Primero.- Delegar la presidencia y designar como miembros de la Comisión de Valoración de la “ Convocatoria de subvenciones a Federaciones Provinciales de Asociaciones de padres de alumnos de Alicante, curso escolar 2023-2024: acciones de fomento y formación para AMPAS” a:





Presidenta :

- D^a. Teresa Moreno Carbonell, Jefa del Servicio de Educación.

Vocales :

- D^a. Graciela Fátima González Wangüemert, Técnico de Administración General del Servicio de Educación.

- D^a. Cecilia Sogorb Sirvent, Técnico Medio, del Servicio de Educación.

- D^a M^a del Carmen Pérez Gómis, Técnico de la UPCCA del Servicio de Educación.

Secretaria

- D^a. Mónica Cuenca Fuentes, administrativa del Servicio de Educación.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento, y comunicar a los miembros de la Comisión de Valoración.”

Lo que se hace público a los efectos oportunos.